

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**
Secretaría

Núm. 12.818/2009

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre actual, ha acordado otorgar provisionalmente una concesión demanial a la asociación "El Sauce", sobre la parcela dotacional sita en el Plan Parcial residencial Sur-2 del P.G.O.U. de Lucena, de 800 m2 de superficie, durante un plazo de cincuenta años, para la construcción de un centro residencial

de personas mayores en situación de exclusión social y una unidad de estancia diurna, con sujeción a determinadas condiciones.

El expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual cualquier persona podrá examinarlo en el negociado de Sesiones de la Secretaría General, sita en plaza Nueva, 1, 1ª, de esta ciudad, y presentar alegaciones.

De no presentarse alegación, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo.

Lucena, 23 de diciembre de 2009.-EL ALCALDE, José Luis Bergillos López.